

Sucesión Intestada
Causante : Fredy Zambrano Camacho
Radicado : 2021-00058

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Mediante auto del dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se dispuso la inadmisión de la demanda de la referencia, concediendo el término de cinco (5) días a la parte actora para que subsanara las anomalías de que adolecía la demanda.

Conforme a constancia secretarial obrante en el expediente, se observa que la demandante dejó transcurrir en silencio el término concedido para subsanar la demanda, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del C.G. del P., el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Puente Nacional,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda de Sucesión Intestada del causante FREDY ZAMBRANO CAMACHO, presentada por ANA MERCEDES CAMACHO LOPEZ, quien actúa también como representante legal de la menor VALENTINA ZAMBRANO CAMACHO; ZULY YANETH ZAMBRANO CAMACHO y STEFANY ZAMBRANO CAMACHO, quienes actúan en causa propia, radicada bajo el número 2021-00058, por lo consignado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, devuélvase sus anexos sin necesidad de desglose, con la advertencia de que este Juzgado no ostenta la custodia de ningún documento físico, debido a que la demanda fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez